



Riohacha D.T.C., 12 de enero de 2023

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LIDIA ROSMERYS JULIO ESCUDERO
DEMANDADO: YENI MARIA OVIEDO MARTINEZ
RADICACION: 44-001-41-89-002-2022-00360-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por el Dr. LUIS FERNANDO AVENDAÑO CRISTANCHO, apoderado judicial de la parte actora, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, este despacho judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha librado orden de pago, y siendo procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose al apoderado judicial de la parte actora LUIS FERNANDO AVENDAÑO CRISTANCHO o quien este autorice para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659be50ad40c84b09ff9f5722471f203fe147335f2bb280e5336348cc5de40bf**

Documento generado en 12/01/2023 04:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>